

**Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de
fecha 07 de septiembre de 2018**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:00 horas del día 07 de septiembre de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día de fecha 07 de septiembre de 2018.
- 3.- Seguimiento al escrito por violencia política en razón de género número CIVPG/DPVPG/05/2018.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Comisionado Presidente; Mtra. Denisse Adriana Porras Guerrero, Consejera Comisionada; Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Consejero Comisionado; así como la L. C. C Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; declarándose presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Acudieron como invitadas las integrantes del Grupo de Trabajo conformado en apoyo a la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política; Graciela Díaz Vázquez y Alejandra Juárez Rodríguez.

Acto seguido se dio lectura al orden del día de fecha 07 de septiembre de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales comisionados.

Al entrar al punto 3 del orden del día, la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, dio cuenta del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Consejo, con fecha 03 de septiembre de 2018 sobre el cual recayó el número de expediente CPIGVP/EXP/05/2018, remitido a la Comisión de Igualdad de Género con fecha 03 de septiembre de 2018.

PRIMERO. La comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, a la luz de sus atribuciones, da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Consejo, con fecha 03 de septiembre de 2018 y remido a esta



**Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de
fecha 07 de septiembre de 2018**

comisión con fecha 03 de septiembre de 2018 al cual recayó número de expediente **CPIGVP/EXP/05/2018**.

SEGUNDO. Que de lo advertido de los hechos narrados en el oficio objeto de análisis, y en atención a la solicitud expresa de la promovente, es de señalarse que el Protocolo para la Atención de los casos por Violencia Política en razón de Género se encuentra activado por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y que el mismo alcanza a todas las conductas subsecuentes que atenten contra el ejercicio y goce de los derechos político-electorales de las mujeres, esta comisión, bajo el esquema de tratamiento individualizado, implementará las acciones necesarias para su debido asesoramiento y/o canalización.

TERCERO. En cuanto a las medidas pertinentes solicitadas por la promovente, se instruye a la Secretaría Técnica de esta comisión para que integre la carpeta de antecedentes respectiva y se dé el seguimiento debido ante las instancias que, según lo establecido en el mismo escrito, ya tienen conocimiento del asunto, para su atención integral.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que por su conducto se notifique el presente a la que suscribe el escrito.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Electoral para que por su conducto, se giren oficios a las demás autoridades que tienen conocimiento de este caso, a fin de darle seguimiento al cauce que cada una de esas instancias conceda, y se les notifique del presente acuerdo y el escrito presentado ante este Órgano Electoral, para que conforme a sus atribuciones de ley determinen lo conducente.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos; los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política en sesión extraordinaria de fecha 07 de septiembre de dos mil dieciocho.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:



**Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de
fecha 07 de septiembre de 2018**

**Acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y
Política**

CPIGVP/SO/44/07/09/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria del 07 de septiembre de 2018.

CPIGVP/SO/45/07/09/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros instruir a la secretaria técnica y el equipo de trabajo a generar el acuerdo recaído en el escrito referido, al que se asignó el número CIVPG/EXP 05/07/09/18.

No habiendo otro punto de tratar se dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día 07 de septiembre de 2018, determinándose que todos los acuerdos fueron válidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA
POLÍTICA**



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Comisionado Presidente



**Mtra. Dennise Adriana Porras
Guerrero**
Consejera Comisionada



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Consejero Comisionado



L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaría Técnica de la Comisión